



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Seguros de Salud

Carta Normativa 20-0522

22 de mayo de 2020

**A: TODAS LAS FARMACIAS INDEPENDIENTES (COMUNIDAD)
PARTICIPANTES DEL PLAN VITAL**

Re: REEMBOLSO PARA MEDICAMENTOS

La Administración de Seguros de Salud (ASES) notifica el descuento que será aplicado al Precio Promedio del Distribuidor (AWP, con sus siglas en inglés) a todas las **farmacias independientes (comunidad)** para los medicamentos incluidos en la lista adjunta. La fecha de efectividad en que se aplicará este descuento será el **1ero de junio del 2020**. El reembolso por medicamento a todas las farmacias de la comunidad será:

AWP – (Descuento establecido en la Lista) + \$2.50 por Dispensación

Agradecemos su apoyo y compromiso en servir a nuestros beneficiarios.

Cordialmente,



Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

Anejo



• PO Box 195661, San Juan, PR 00919-5661 • Tel: 787.474.3300 • www.asespr.org

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-19-166